

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PENAL

Santiago de Cali, catorce (14) de Abril de dos mil dieciséis (2016)

ANDREA MURIEL PALACIOS instauró **ACCIÓN DE TUTELA**, en contra de la **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** y la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al Debido Proceso y a la Igualdad.

Revisada la solicitud, observa el Despacho que ésta reúne las exigencias contempladas en el Decreto 2591 de 1991, por tanto habrá de admitirse y darle el trámite pertinente.

En consecuencia se, **DISPONE:**

I. ADMITIR la acción de tutela interpuesta por la señora **MURIEL PALACIOS**.

II. NOTIFÍQUESE este auto a las partes en la forma dispuesta en el artículo 16 del D. 2591/91, concediéndoles el término de un (1) día para que recorran el traslado de la acción de tutela, para lo cual se les enviará copia de la demanda.

III. VINCULAR como interesados a las personas que actualmente se encuentran inscritas en la Convocatoria N° 22 y a todos a quienes consideren pueden verse afectados con la presente acción de tutela, para lo cual **ORDÉNESE** al Consejo Superior de la Judicatura que en el término de un (1) día ponga en conocimiento de los vinculados, a través de la página web de la Rama Judicial o el medio por el que se han efectuado las comunicaciones, la existencia del presente trámite, para que si a bien lo tienen se pronuncien por escrito dentro del término de un (1) día siguiente a la publicación. La constancia de la publicación deberá ser llegada a esta Corporación.

IV. SOLICÍTESE a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, M.P. Dr. Marino Cárdenas Estrada, remitir copia del fallo de tutela proferido dentro del radicado 2015-00819-01, Accionante: Carlos Enrique Pinzón Muñoz y al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, M.P. Dr. Jhon Erick Chávez Bravo, copia de la sentencia de tutela proferida dentro del radicado 2016-00294-00, Accionante: María del Carmen Quintero Cárdenas.

NOTIFÍQUESE



JUAN MANUEL TELLO SÁNCHEZ
Magistrado Sala Penal

TRIBUNAL SUPERIOR CALI
SECRETARÍA SALA PENAL

15 ABR 2016

RECIBIDO

Diana M

8:15